

**CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO, GESTION Y  
SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE SHAREPOINT PARA 2025, 2026 y 2027 (EXPEDIENTE  
0005-CP02-2024-000051)**

**ACTA 1 DE ADMISIÓN**

En Sarriguren, siendo las 12:32 horas del día 13 de febrero de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO, GESTION Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE SHAREPOINT PARA 2025, 2026 y 2027.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal segundo: Iñaki Agirre Pérez (técnico de la Sección de Portalización y Gestión del Conocimiento).
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jimenez (Interventora Delegada en el Departamento Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Publica, rama jurídica.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Las y los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

CYC CONSULTORIA Y COMUNICACIONES SI SL (CIF B31549256)  
IZERTIS SA (CIF A33845009)

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

Las citadas empresas han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida. En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a dicha empresa a la siguiente fase de la licitación.

A continuación, la mesa procede a la apertura, análisis y valoración de la oferta técnica (sobre B) presentada por la licitadora admitida y se determina que, una vez finalizada dicha valoración, se proceda a la apertura del sobre C.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.